INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÒN N° 03 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 14 de mayo de 2010

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Combustibles**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 307.177/2010, de comunicación de inicio del llamado **"Adquisición de Combustibles"** presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 190039.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5274/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "PETROLEOS DEL SUR S.A., "ESTACION BAHIA SRL", "BARCOS Y RODADOS", "PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED", y "PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "BARCOS Y RODADOS S.A.", "COMBU BAR COMPANY S.R.L.", "ECOBAR S.R.L." y " ACI de Mario Aponte", realizada en fecha 07 de mayo de 2010, según Acta N° 03.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2211/2010 por G 12.500.000 (doce millones quinientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se han enviado notas a las empresas "COMBU BAR COMPANY S.R.L.", "ECOBAR S.R.L.", solicitando copia de la Patente municipal vigente, respectivamente, pero las mismas no han remitido dichos documentos, en el plazo solicitado.

Se ha considerado además, para el análisis del LOTE Nº 1, la cantidad de estaciones de servicio con que cuentan las empresas. Según listado presentado, la empresa "BARCOS Y RODADOS S.A.", cuenta con más estaciones de servicio que las otras dos empresas.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve la adjudicación del llamado a Contratación Directa, ***"Adquisición de Combustibles"***, a las siguientes empresas:

Empresa	Lote Nº	Importe total G (mínimo)	Importe total G (máximo)
BARCOS Y RODADOS S.A.	1	6.355.500.-	11.897.100.-
ACI de Mario Aponte Cano	2	—	579.000.-
	TOTAL:	6.355.500.-	**12.476.100.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma total máxima, de **G 12.476.100** (doce millones cuatrocientos setenta y seis mil cien guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes	*Econ. Carlos Aponte*	*Lic. Carlos Gómez de la Fuente*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité